

Valparaíso 27 de Abril, 2020

### **DECLARACIÓN PÚBLICA CONSEJO DE PROFESORES ESCUELA DE COMERCIO**

El Consejo de Profesores de la Escuela de Comercio, aprecia, apoya y alienta el trabajo y el esfuerzo que todos los miembros de la comunidad están realizando para mantener la actividad académica de manera no presencial, como también el de todo su personal administrativo, que están apoyando en este desafío. El diálogo con nuestros académicos, estudiantes y personal administrativo permanente es un valor central en el contexto excepcional que vive el mundo, el país y, particularmente, la educación superior. Nuestra comunidad tiene la obligación de desplegar los mayores esfuerzos y su más consistente actuar en el quehacer institucional, en un momento que requiere la unión y generosidad de todas y todos. El Consejo de Profesores de la Escuela de Comercio expresan, de manera unánime, los siguientes puntos:

- 1- Como es de amplio conocimiento, la pandemia del Coronavirus (COVID-19) está causando una crisis global con negativas y gravísimas consecuencias en todos los ámbitos de nuestra sociedad. Nuestra Universidad no se encuentra ajena a estas consecuencias. Por lo que el Consejo de Profesores de la Escuela de Comercio, reitera su preocupación por la crisis que enfrenta el mundo, Chile, nuestra Institución y la Escuela de Comercio.
- 2- Históricamente, la Escuela de Comercio, ha mantenido un diálogo fructífero entre los participantes de su comunidad. Las necesidades de los estudiantes han sido y serán una preocupación de funcionarios y profesores, comprendiendo la complejidad de las situaciones que cada uno vive y que se relacionan con los problemas del contexto social. En esta oportunidad, deseamos extender nuestra constante preocupación por las necesidades de los estudiantes y el compromiso hacia el diálogo.
- 3- Con el fin de disminuir los riesgos de contagio, proteger a las personas que integran la comunidad de la PUCV y atenuar al máximo estos efectos, la autoridad superior de la Universidad ha desarrollado diversas medidas que han modificado algunos ámbitos del quehacer universitario. Es así como la Dirección de la Escuela de Comercio, ha mantenido un contacto y diálogo permanente con las profesoras y profesores para informar debidamente sobre las distintas acciones que se han emprendido y sobre las decisiones adoptadas. Así como también, ha mantenido un contacto permanente con el Centro de Alumnos de la Escuela de Comercio y con todos sus estudiantes, para informar debidamente sobre las distintas acciones que se han emprendido y sobre las decisiones adoptadas.
- 4- La Escuela de Comercio, siguiendo las instrucciones emanadas de la autoridad central universitaria, ha mantenido la realización de todas sus actividades académicas en forma remota: Docencia, Investigación, Vinculación con el Medio y Gestión. Además, las clases de pregrado y posgrado se han desarrollado en modalidad virtual.

- 5- Las clases se siguen desarrollando de manera no presencial, el material de las mismas se encuentra disponible en el Aula Virtual de la Institución. Se mantienen los calendarios y realización de todas las evaluaciones ya establecidas y registradas en los programas de cada una de las asignaturas. En lo relacionado a las evaluaciones de contenidos, se aplican las mismas normas que las que rigen en situaciones de un semestre normal, e indicadas en el reglamento de la Escuela y que se encuentran detalladas en cada programa de estudio, considerando las características propias de la asignatura.
- 6- Reafirmamos nuestra disposición para seguir perfeccionando la docencia a partir de todos los recursos y herramientas que nuestra Casa de Estudios ha habilitado para estos efectos.
- 7- Insistir en que la formación que hemos definido en la Escuela de Comercio se fundamenta en el modelo formativo basado en competencias, donde los contenidos son sólo una parte visible del proceso de formación y no un fin en sí mismos. La finalidad última es el proceso de aprendizaje que logran nuestros estudiantes y se verifica con los instrumentos de control y evaluación. Por ello, nos parece contradictorio que los estudiantes, nos pidan como estándar de calidad que los contenidos programáticos sean completamente abordados y, por otra parte, solicitan postergar las evaluaciones. Debemos tener claro que el proceso de formación implica la verificación del aprendizaje y no es un producto en sí mismo, además que la evaluación debe ser llevada a cabo lo antes posible, para efectos de la retroalimentación necesaria.
- 8- Finalmente, el Consejo de Profesores de la Escuela de Comercio, hace un llamado a toda su comunidad a estar unidos y a reforzar el compromiso con la formación de nuestros estudiantes, atributos distintivos y reconocidos de nuestra Escuela.

María Elena Aracena G.  
Digna Azúa A.  
María Teresa Blanco L  
Ricardo Campos E.  
Hanns de la Fuente M.  
Antonio Faúndez U.  
Orlando González D.

Jonathan Hermosilla C.  
Juan Magasich A.  
Rafael Mellado S.  
Loreto Morales A  
Berta Silva P.  
Eduardo Silva M.